GOBIERNO DE CHILE __.`aˈ̞-oˈᢒˈɛʊ̃ˈbɨ-⊬ MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

SEC

TOD

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 4227305

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 20 NOV 2013 TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 30 de Octubre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 133557

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 195.879 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 de 1350/10/2008 de 124 "Contraloría General de la República. III .

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Cory Austin SIVEK de TEMP. RELIGIOSO, nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 09 de Noviembre de 2013 y hasta el 09 de Noviembre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del

14:1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Or Orden del Jefe del Partane to de Extranjería y Migración del Ministerio del Internacion del Ministerio del Minist

ie i 5 to del Ministr

PATRICIA VASQUEZ SERULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/arp [308]30/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo